



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 03-2024-GRL-GSRU-CS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN
 DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA DENOMINADO:**

**“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4
 ORELLANA DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA - PROVINCIA DE UCAYALI -
 DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI N° 2346433”.**

Siendo las 07:10 horas del día 15 de agosto del 2024, en las instalaciones de la entidad, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Ejecutiva Sub Regional N° 187-2024-GRL-GSRU-C; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

RELACION DE PARTICIPANTES (...)

| Nº | Tipo participante | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Admisibilidad | Fecha de registro | Cantidad de Registros | Acciones |
|--|-------------------|--------------|---|---------------------------------------|--------|---------------|-------------------|-----------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 10180528272 | WLANDER BARRATEGUI JUAN MARX | 17/07/2024 | Válido | | 17/07/2024 | 10180528272 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 2 | Proveedor con RUC | 10198801240 | ROSAS SOTO GILBERTO VIDAL | 08/07/2024 | Válido | | 08/07/2024 | 10198801240 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 3 | Proveedor con RUC | 10294564662 | VALENZUELA SALAS ANTONIO | 10/07/2024 | Válido | | 10/07/2024 | 10294564662 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 4 | Proveedor con RUC | 10401312400 | PENONDO MAREZ CHRISTIAN MOISAN | 08/07/2024 | Válido | | 08/07/2024 | 10401312400 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 5 | Proveedor con RUC | 10403887493 | VELASQUEZ VARGHEZ EMILIO FELIX | 09/07/2024 | Válido | | 09/07/2024 | 10403887493 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 6 | Proveedor con RUC | 20443341290 | CIDA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. | 12/08/2024 | Válido | | 12/08/2024 | 20443341290 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 7 | Proveedor con RUC | 20483994403 | AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.L.R.L. | 06/07/2024 | Válido | | 06/07/2024 | 20483994403 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 8 | Proveedor con RUC | 20494966330 | CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. | 24/07/2024 | Válido | | 24/07/2024 | 20494966330 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 9 | Proveedor con RUC | 20534092231 | D & C INGENIERIA DE VANUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 06/08/2024 | Válido | | 06/08/2024 | 20534092231 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 10 | Proveedor con RUC | 20604408132 | ICAMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 17/07/2024 | Válido | | 17/07/2024 | 20604408132 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 11 registros eliminados, mostrando 10 registros de 1 a 11. Página 1/2. | | | | | | | | | |
| Nº | Tipo participante | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Admisibilidad | Fecha de registro | Cantidad de Registros | Acciones |
| 11 | Proveedor con RUC | 20607944451 | CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C. | 06/07/2024 | Válido | | 06/07/2024 | 20607944451 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 11 registros eliminados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2/2. | | | | | | | | | |

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RELACION DE POSTORES (...)

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
 Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRL-GSRU-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 ORELLANA DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA - PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI N° 2346433

| Nro. Item | Descripción del Item | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | |
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 ORELLANA DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA - PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI N° 2346433 | | | |
| 10401312400 | CONSORCIO EE.SS. CPOL | 14/06/2024 | 18:40:29 | Electronico |
| 10403867493 | CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024 | 14/06/2024 | 23:58:15 | Electronico |

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | ESTADO |
|----|----------------------------------|----------|
| 1 | CONSORCIO EE.SS. CPOL | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024 | ADMITIDA |

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó Un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

| OFERTA | REQUISITOS DE CALIFICACION | |
|--------------------------------|---|----------------------|
| | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO |
| CONSORCIO EE.SS. CPOL | CUMPLE | CALIFICA |
| CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024 | NO CUMPLE | DESCALIFICADO |

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

❖ **CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024**

Como cuestión previa, es necesario precisar que el presente servicio de consultoría es requerido por la Gerencia Regional de Loreto – Gerencia Sub Regional Ucayali – Contamana a efectos de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades programadas, para tal efecto, el servicio de consultoría de obra que nos ocupa tiene un plazo de 195 días calendario, la presentación de 4 entregables desarrollados en base a los TdR y Documentos del Proceso de Licitación, en ese contexto se sustenta los alcances que impidieron desarrollar los tópicos solicitados respecto a la metodología propuesta para la ejecución de la consultoría de obra por el postor:



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

❖ **CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024**

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad 70 puntos

Metodología Propuesta 00 puntos

La metodología propuesta no ha sido elaborada conforme al contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

Con Respecto al Desarrollo del Punto 1 “Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría que incluya los alcances del servicio, hitos de entrega y obligaciones del consultor.” (folio 1076 a 1100), **el Postor para las actividades referente al Primer Entregable (folio 1076) no ha establecido actividades de acuerdo a los términos de referencia como son:** Estudio de Mecánica de suelos, Estudio de canteras, estudio de percolación, estudio hidrogeológico e hidrológico, estudio de resistividad eléctrica., Tramite de factibilidad de servicios, certificados de parámetros urbanísticos y certificado de zonificación y vías.; **el Postor para las actividades referente al Segundo Entregable (folio 1077-1078) no ha establecido actividades de acuerdo a los términos de referencia como son: informe técnico de los Estudios de canteras, estudio de percolación, estudio hidrogeológico e hidrológico, estudio de resistividad eléctrica, estudio de Impacto Vial, factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, Diseño de Mezclas, análisis físico, químico y biológico del agua, informe de avance del expediente técnico de media tensión presentado a la concesionaria correspondiente; el Postor para las actividades referente al tercer Entregable (folio 1079 - 1086) no ha establecido actividades de acuerdo a los términos de referencia como son: informe técnico de los Estudios de canteras, estudio de percolación, estudio hidrogeológico e hidrológico, estudio de resistividad eléctrica, estudio de Impacto Vial, análisis físico, químico y biológico del agua, Expediente técnico de media tensión aprobado por la concesionaria, estudio de CIRA aprobado por la Entidad; Modelamiento BIM en LOD 300, asimismo no indica los volúmenes que se van a realizar en el tercer entregable.; el Postor para las actividades referente al Cuarto Entregable (folio 1086-1876) no ha establecido actividades de acuerdo a los términos de referencia como son: informe técnico de los Estudios de canteras, estudio de percolación, estudio hidrogeológico e hidrológico, estudio de resistividad eléctrica, estudio de Impacto Vial, análisis físico, químico y biológico del agua, Expediente técnico de media tensión aprobado por la concesionaria, estudio de CIRA aprobado por la Entidad; Modelamiento BIM en LOD 300, asimismo no indica los volúmenes que se van a realizar en el cuarto entregable.**

Con Respecto al Desarrollo del Punto 2 “Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participarán en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio. (folio 1100 a 1109), **El Postor** presenta en el organigrama del personal la participación del staff de profesionales entre personal profesional (09) y Personal Técnico (03) haciendo un total de 11 integrantes, asimismo presenta un programa de asignación de Personal y Recursos de la consultoría de Obra en el (Folio 1110) donde considera la participación del staff de profesionales entre personal profesional (09) y personal Técnico (11) y Personal no Calificado y Auxiliar (02) haciendo un total de 22 integrantes, por lo que se evidencia que los profesionales que están en el organigrama y el programa de personal presentados por el Postor son incongruentes, asimismo los profesionales y personal de apoyo que se encuentran en la estructura de Costos de los documentos del proceso de licitación no guardan relación con lo presentado por el Postor puesto que los profesionales que no ha considerado son los siguientes: Asistente en Arquitectura y Señalización (02), Asistente en Ingeniería Civil y Estructuras (02), Asistente en Ingeniería Sanitarias (02), Asistente en Ingeniería Electromecánica (01), Asistente de Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones (01), Asistente en Equipamiento Hospitalario (01), Asistente en Costos y Presupuestos (01). Asistente BIM v/o Modelador BIM (02). Haciendo un total de 11



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Topógrafo (01), Dibujante CAD (5), Asistente (05) y Auxiliares y Ayudante de Topografía (01), Personal Obrero para Calicatas (01) haciendo un total de 13., Asimismo, se evidencia que los recursos presentados por el postor son diferentes a los recursos establecidos en los documentos del proceso de licitación del presente proceso.

Con Respecto al Desarrollo del Punto 3 "Programación GANTT y PERT CPM del servicio y del personal y recursos. Deberá realizar la programación GANTT y PERT CPM, teniendo en cuenta los puntos 1 y 2" (folio 1111 a 1123), el Postor presenta un programa de asignación de Personal y Recursos de la consultoría de Obra en el (Folio 1118 - 1123) donde considera la participación del staff de profesionales entre personal profesional (09) y personal Técnico (11) y Personal no Calificado y Auxiliar (02) haciendo un total de 22 integrantes, por lo que se evidencia que los profesionales que están en el organigrama y el programa de personal presentados por el Postor son incongruentes, asimismo los profesionales y personal de apoyo que se encuentran en la estructura de Costos de los documentos del proceso de licitación no guardan relación con lo presentado por el Postor puesto que los profesionales que no ha considerado son los siguientes: Asistente en Arquitectura y Señalización (02), Asistente en Ingeniería Civil y Estructuras (02), Asistente en Ingeniería Sanitarias (02), Asistente en Ingeniería Electromecánica (01), Asistente de Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones (01), Asistente en Equipamiento Hospitalario (01), Asistente en Costos y Presupuestos (01), Asistente BIM y/o Modelador BIM (02). Haciendo un total de 11 profesionales como personal de apoyo diferentes a los considerados por el contratista Topógrafo (01), Dibujante CAD (5), Asistente (05) y Auxiliares y Ayudante de Topografía (01), Personal Obrero para Calicatas (01) haciendo un total de 13., Asimismo, se evidencia que los recursos presentados por el postor son diferentes a los recursos establecidos en los documentos del proceso de licitación del presente proceso.

Con Respecto al Desarrollo del Punto 4 "Matriz de asignación de responsabilidades para lo cual, deberá realizarse teniendo en cuenta los puntos 2 y 3 señalando en cada etapa las responsabilidades que les corresponde por especialidad." (folio 1124 a 1128), el Postor presenta un Matriz de asignación de responsabilidades en el que considera la participación del staff de profesionales entre personal profesional (09) y personal Técnico (11) y Personal no Calificado y Auxiliar (02) haciendo un total de 22 integrantes, por lo que se evidencia que los profesionales que están en el organigrama y el programa de personal presentados por el Postor son incongruentes, asimismo los profesionales y personal de apoyo que se encuentran en la estructura de Costos de los documentos del proceso de licitación no guardan relación con lo presentado por el Postor puesto que los profesionales que no ha considerado son los siguientes: Asistente en Arquitectura y Señalización (02), Asistente en Ingeniería Civil y Estructuras (02), Asistente en Ingeniería Sanitarias (02), Asistente en Ingeniería Electromecánica (01), Asistente de Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones (01), Asistente en Equipamiento Hospitalario (01), Asistente en Costos y Presupuestos (01), Asistente BIM y/o Modelador BIM (02). Haciendo un total de 11 profesionales como personal de apoyo diferentes a los considerados por el contratista Topógrafo (01), Dibujante CAD (5), Asistente (05) y Auxiliares y Ayudante de Topografía (01), Personal Obrero para Calicatas (01) haciendo un total de 13., Asimismo, se evidencia que los recursos presentados por el postor son diferentes a los recursos establecidos en los documentos del proceso de licitación del presente proceso.

Sostenibilidad Ambiental y Social 03 puntos

La Sostenibilidad Ambiental y Social cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

Integridad en la contratación Pública 02 puntos

La Sostenibilidad integridad en la contratación pública cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

❖ La metodología propuesta del Postor **"CONSORCIO SALUD CONTAMANA 2024"** NO



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

❖ La oferta técnica del Postor obtiene **75 puntos**.

❖ **CONSORCIO EE.SS. CPOL**

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad **70 puntos**

La experiencia del postor en la especialidad cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

Metodología Propuesta **25 puntos**

La metodología propuesta cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

Sostenibilidad Ambiental y Social **03 puntos**

La Sostenibilidad Ambiental y Social cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

Integridad en la contratación Pública **02 puntos**

La Sostenibilidad integridad en la contratación pública cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

La metodología propuesta cumple con el contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

La oferta técnica del Postor obtiene 100 puntos.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF, realizando la verificación de la única oferta técnica que supere el puntaje mínimo, se encuentre dentro de los límites del valor referencial.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación de los postores que pasaron la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL | MONTO DE LA OFERTA S/. | PUNTAJE |
|----|-------------------------|---------------------------|---------|
| 1 | CONSORCIO EE.SS. CPOL | 1,620,000.00 (SIN IGV) | 100.00 |

comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83º del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.80 / C2 = 0.20

Dónde: c1 + c2 = 1.00

| NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL | EVALUACION TECNICA | COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA (A) | EVALUACION ECONOMICA | COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (A) | PUNTAJE TOTAL | BONIIFICACION DEL 10% | PUNTAJE CON BONIFICACION | ORDEN DE PRELACION |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------|---|---------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| CONSORCIO EE.SS. CPOL | 100.00 | 80.00 | 100.00 | 20.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | PRIMERO |

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, AL CONSORCIO EE.SS. CPOL CONFORMADO POR CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS** con Ruc N° 10401312400 Y **CPOL EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° 20528323571, por el importe de **S/ 1,620,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en la Ley N° 30225 — Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

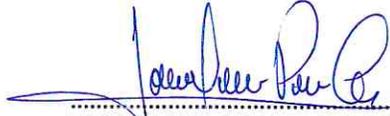
ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 — Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 09:00 horas del mismo día en la Ciudad de Contamana - Distrito de Contamana — Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


.....
RENATO MALDONADO USHÍNAHUA
Presidente Titular


.....
ANTONY GOMEZ RUIZ
1er Miembro Suplente


.....
JANO LUIS PEREZ GATICA
2do Miembro Titular